

Informe de Actividades

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González
Presidencia de la Comisión Temporal del
Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
Septiembre 2016 – Agosto 2017

Septiembre de 2017

Contenido

1	Presentación.....	3
3	Sesiones de la Comisión y reporte de asistencia.....	5
4	Avance de los Programas de Trabajo.....	8
5	Asuntos relevantes desahogados.....	10

1. Presentación

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral (INE), responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Con ese fin, el Consejo General integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Entre ellas, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) está integrada por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General, está presidida por uno de sus integrantes, y concluirá su funcionamiento una vez que terminen los procesos electorales a celebrarse durante 2018.

La CVMRE tiene la atribución de supervisar el desarrollo y dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación, y demás actividades y proyectos en el marco del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) que se realicen para los siguientes procesos electorales:

- a) Procesos Electorales Locales a celebrarse durante 2017 en las entidades federativas de Coahuila y Estado de México;
- b) Proceso Electoral Federal a celebrarse durante 2018, y
- c) Procesos Electorales Locales a celebrarse durante 2018 en las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

De igual manera, las tareas vinculadas con el VMRE deben garantizar la libertad y la secrecía del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, razón por la cual fue necesaria la creación de una Comisión que supervise las tareas o encomiendas vinculadas con la materia, con el objeto de llevar el puntual seguimiento de los trabajos realizados e informar al Consejo General del INE.

De cara a esos objetivos, el pasado 7 de septiembre de 2016 el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo **INE/CG665/2016**, la creación de la CVMRE, y se determinó designar al Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como el Presidente de dicho órgano colegiado.

El periodo de los trabajos de la CVMRE se ajusta con el inicio de los Procesos Electorales Federal y Locales cuya jornada comicial se celebrará el próximo domingo 1º de julio de 2018, y finalizará a la conclusión de dichos procesos

electorales, de conformidad con lo establecido en el punto Cuarto del Acuerdo **INE/CG665/2016**, de manera que la continuidad de los trabajos en consonancia con las etapas y actividades de los procesos electorales favorezcan una mayor funcionalidad y eficiencia.

Ahora bien, con la aprobación del Acuerdo **INE/CG408/2017** del 8 de septiembre de 2017, con el que el órgano superior de dirección estableció la integración, entre otras, de las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del INE, se determinó una nueva integración de la CVMRE, con la inclusión del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, quien se une a la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera y a los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón y Lic. Enrique Andrade González, éste último como Presidente de esta Comisión Temporal del Consejo General.

A partir de ello, se considera oportuno presentar ante la CVMRE y hacer del conocimiento del Consejo General, el reporte sobre el cumplimiento del plan de trabajo desde la creación de esta Comisión hasta el mes de agosto de 2017, a partir de la aprobación de la nueva integración de las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del INE.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 8, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta el informe de actividades de la Presidencia de la CVMRE, misma que abarca del mes de septiembre de 2016 al mes de agosto de este año.

2. Sesiones de la Comisión y reporte de asistencia

Del septiembre de 2016 a agosto de 2017, la CVMRE celebró un total de **10** sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y 6 extraordinarias. En dichas sesiones, se desahogaron un total de **61** puntos en los órdenes del día respectivos.

No.	Fecha de Sesión	Número y tipo de Sesión	Puntos del orden del día
1	26.09.2016	01SE Primera Sesión Extraordinaria	6
2	19.10.2016	02SE Segunda Sesión Extraordinaria	3
3	21.10.2016	03SE Tercera Sesión Extraordinaria	1
4	12.12.2016	01SO Primera Sesión Ordinaria	7
5	18.01.2017	01SE Primera Sesión Extraordinaria	4
6	16.02.2017	02SE Segunda Sesión Extraordinaria	6
7	30.03.2017	01SO Primera Sesión Ordinaria	8
8	27.04.2017	03SE Tercera Sesión Extraordinaria	9
9	22.06.2017	02SO Segunda Sesión Ordinaria	9
10	23.08.2017	03SO Tercera Sesión Ordinaria	8
			61

En los puntos presentados en las sesiones de la CVMRE de septiembre de 2016 a agosto de 2017, se aprobaron **4** proyectos de Acuerdo para su presentación en el Consejo General; **21** informes (**4** de ellos fueron aprobados para su posterior presentación en el Consejo General), y **42** documentos de diverso tipo, tales como programas, presentaciones, actas de sesiones anteriores de la Comisión y proyectos de orden del día, entre otros.

Es importante precisar que la suma de documentos referida en el párrafo anterior no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día, toda vez que en algunas sesiones se subdividieron en apartados o se presentaron varios documentos dentro de un mismo punto.

A continuación se presenta una relación con la asistencia de los integrantes de la CVMRE a cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se reporta:

CARGO REPRESENTACIÓN O NOMBRE	SESIONES DE LA CVMRE SEPTIEMBRE 2016 – AGOSTO 2017									
	01SE	02SE	03SE	01SO	01SE	02SE	01SO	03SE	02SO	03SO
Consejeros Electorales	Lic. Enrique Andrade González Presidente de la CVMRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Mtro. Marco A. Baños Martínez	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	—	✓
	Dra. Adriana M. Favela Herrera	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Dr. Ciro Murayama Rendón	✓	✓	✓	—	—	—	✓	—	—
	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA
	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	—	✓
Consejeros del Poder Legislativo	PAN	✓	✓	—	—	✓	—	✓	—	✓
	PRI	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓	✓
	PRD	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
	PT	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	PVEM	✓	—	✓	—	✓	—	—	—	✓
	MC	—	—	—	✓	—	—	✓	✓	—
	Nueva Alianza	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓
	MORENA	—	—	—	—	—	—	—	—	✓
	Encuentro Social	✓	✓	—	✓	✓	—	✓	✓	✓
	Representantes de los Partidos Políticos	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRI		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRD		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
PT		✓	—	✓	✓	✓	—	✓	—	—
PVEM		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MC		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nueva Alianza		✓	✓	—	✓	✓	—	✓	✓	✓
MORENA		✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓
Encuentro Social		✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
Secretario Técnico		Ing. René Miranda Jaimes Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: La designación del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez como Consejero Electoral del INE concluyó el 4 de abril de 2017, por lo que en la tercera sesión extraordinaria de la CVMRE, celebrada el 27 de abril de 2017, ya no integró dicha Comisión. A partir del 5 de abril de 2017, se integró el Mtro. Jaime Rivera Velázquez como Consejero Electoral del INE.

De la misma manera, se contó con los siguientes invitados en las sesiones de la CVMRE:

- Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández (03SE de 2017).
- Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (02SE y 03SE de 2016).
- Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo (02SE y 03SE de 2016).

Igualmente, se contó con la asistencia de titulares o representantes de las siguientes direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE, en carácter de invitados permanentes de la CVMRE:

- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

- Unidad Técnica de Servicios de Informática.
- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
- Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Por otra parte, la CVMRE celebró tres reuniones de grupo de trabajo, los días 12 de octubre de 2016, 9 de enero y 8 de agosto de 2017.

En la reunión del 12 de octubre de 2016, se presentaron aspectos relacionados con el proceso técnico operativo del voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero. Por su parte, en la reunión del 9 de enero de 2017, se efectuó el Encuentro con *Dreamers* sobre la credencialización y el voto desde el extranjero. Finalmente, el grupo de trabajo que se convocó el 8 de agosto de 2017 presentó y discutió los proyectos de Estrategia Integral de Promoción del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, así como el Concurso para la promoción del VMRE dirigido a las organizaciones de la sociedad civil.

3. Avance de los Programas de Trabajo

En relación con la atención de los programas de trabajo de la CVMRE para los años 2016 y 2017, a partir del mes de septiembre de 2016 y hasta el mes de agosto de 2017, a continuación se presenta el estatus del cumplimiento o, en su caso, seguimiento de las actividades programadas en dicho periodo:¹

PROGRAMA DE SESIONES CVMRE 2016 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
Procesos electorales locales 2016-2017	Lineamientos para garantizar el VMRE 2016-2017 en las entidades que correspondan	Presentación del proyecto de Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con PEL 2016-2017 (aprobado en la Comisión del Registro Federal de Electores)	Cumplido 12.10.2016
		Proyecto de Lineamientos para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades con PEL 2016-2017	Cumplido 26.09.2016
Procesos electorales federal y locales 2017-2018	Lineamientos para el VMRE 2017-2018	Proyecto de Lineamientos de voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero	Cumplido 21.10.2016
	Análisis, diseño y conformación del Plan Integral de trabajo del VMRE 2017-2018	Conformación de un Grupo de Trabajo con el objetivo específico de realizar los análisis y generar insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades, así como para que también inicie los trabajos de planeación, definiendo programas y proyectos, responsables y tiempos de ejecución	Cumplido 17.11.2016
Cumplimiento de obligaciones de la CVMRE		Programa de Trabajo 2016 de la CVMRE	Cumplido 26.09.2016
		Actas de sesiones anteriores de la CVMRE	Cumplido 12.12.2016
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CVMRE	Cumplido 12.12.2016
		Informe de actividades 2016 de la CVMRE	Cumplido 18.01.2017
		Informe sobre la atención brindada a opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de otras instancias	Cumplido 12.12.2016

¹ Por lo que respecta a la atención y seguimiento de los compromisos adoptados por la CVMRE en el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, la totalidad de los compromisos se encuentran atendidos y cumplidos.

PROGRAMA DE SESIONES CVMRE 2017 (ENERO-AGOSTO)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
Procesos Electores 2016-2017		Conformación de la LNERE e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero	Cumplido 30.03.2017
		Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de entidades con VMRE	Cumplido 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017
		Seguimiento de convenios de colaboración y anexos técnicos en materia de VMRE	Cumplido 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017
		Seguimiento del desarrollo del sistema de voto electrónico desde el extranjero	Cumplido 16.02.2017
	Procesos electorales con VMRE	Estudio de las modalidades para la emisión del VMRE	Cumplido 16.02.2017 27.04.2017
		Seguimiento de actividades institucionales de organización, capacitación, difusión y vinculación	Cumplido 23.08.2017
	Procesos Electores 2017-2018	Actividades de coordinación y colaboración con OPL de entidades con VMRE	Cumplido 23.08.2017
		Plan de Trabajo del VMRE 2017-2018	Cumplido 30.03.2017 27.04.2017 22.06.2017
		Lineamientos para la emisión del VMRE	Cumplido 22.06.2017
		Avance sobre la entrega y activación de la CPVE	Cumplido 23.08.2017
Conformación de la LNERE e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero		Cumplido 22.06.2017	
Programa Anual de Trabajo 2017 de la CVMRE		Cumplido 18.01.2017	
Actas de sesiones anteriores de la CVMRE		Cumplido 16.02.2017 30.03.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017	
Cumplimiento de obligaciones de la CVMRE	Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CVMRE	Cumplido 16.02.2017 30.03.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017	
	Informe de avance de las actividades institucionales en el marco del VMRE	Cumplido 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017	
	Seguimiento de los grupos de trabajo conformados para el apoyo del VMRE en los procesos electorales	Cumplido 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017	

4. Asuntos relevantes desahogados

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, entre los asuntos que se presentaron y discutieron en la CVMRE destacan los siguientes:

Desarrollo del sistema para el voto electrónico

En las sesiones de la CVMRE del 19 y 21 de octubre de 2016, se presentó y discutió el proyecto de Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero. Dicho proyecto fue aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG770/2016** de fecha 24 de octubre de 2016, previa aprobación de la Junta General Ejecutiva.

En la deliberación que condujo a la aprobación de estos lineamientos, se reconoció al voto electrónico por internet como una modalidad eficaz para que las y los ciudadanos mexicanos puedan votar desde el exterior, la cual podría ser aprobada en su momento por el Consejo General del INE.

Para ello, se indicó que para lograr su ejecución resulta necesario establecer previamente las directrices generales para desarrollar el sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero durante los procesos electorales federal y locales, con lineamientos que comprendan los mecanismos de coordinación y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas, coordinaciones y órganos colegiados del INE para la ejecución de dicho sistema.

Adicionalmente, se determinó que el sistema que se desarrolle conforme a estos lineamientos, se utilizará hasta que el Consejo General determine el uso de la modalidad de voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, y que el referido sistema cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE.

Es pertinente señalar que en la sesión de Consejo General del 15 de marzo de 2017, en la presentación del informe de avances del desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, se determinó que la implementación de dicho sistema se seguiría desarrollando, por lo que para las elecciones de 2018 no se tendría contemplada su ejecución.

Estudio de las modalidades de emisión del VMRE

Por otra parte, derivado de la deliberación sostenida en la presentación del proyecto de lineamientos referido en el apartado anterior, surgió la necesidad de

que la CVMRE contara con un diagnóstico sobre el desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero.

En este sentido, en la sesión del 16 de febrero de 2017 se presentó un informe de los avances generados en materia de recursos humanos, la identificación de propuestas para la integración del comité técnico asesor para analizar y emitir recomendaciones para el diseño del sistema, el análisis y diseño del sistema, la valoración en razón de tiempos, costos y riesgos de cada uno de los esquemas de implementación del sistema (adquisición de una solución comercial, desarrollo interno, desarrollo conjunto con un tercero), aspectos relacionados con las auditorías al sistema, consideraciones respecto a los procedimientos de consulta popular, el resumen de costos y las conclusiones generales.

El 27 de abril de 2017, se presentó en la CVMRE el Estudio de las modalidades para la emisión del VMRE, consistente en un documento que sintetiza los trabajos del INE respecto a las diferentes modalidades de voto electrónico, integrando experiencias nacionales e internacionales, con el propósito de identificar las diferentes opciones de implementación del voto electrónico y demás modalidades que indica la LGIPE, enfocado en la recepción del sufragio de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

El Estudio arrojó conclusiones generales respecto de las modalidades alternativas del voto electrónico (correo electrónico, fax, SMS, aplicaciones en dispositivos móviles); las modalidades de urna electrónica y voto por internet en ambiente controlado; la modalidad de voto por internet en ambiente no controlado, así como la entrega de la boleta electoral en forma personal en módulos instalados en embajadas y consulados. En cada modalidad se efectuó un análisis de sus características, experiencias, consideraciones en materia de seguridad y accesibilidad, factibilidad normativa, logística y administrativa, así como las conclusiones respectivas.

Estrategia de difusión y promoción del VMRE en procesos electorales

El 12 de diciembre de 2016, se presentó en la CVMRE la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del voto de las y los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero, durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, el cual contempla las acciones a desarrollar por parte del INE en las entidades de Coahuila y Estado de México que celebraron elecciones el pasado 4 de junio de 2017 para elegir Gobernador, y cuyas legislaciones prevén la participación de sus oriundos residentes en el extranjero.

Por lo que respecta a los procesos electorales federal y locales que tendrán lugar el próximo 1º de julio de 2018, en su sesión del 23 de agosto de 2017, la CVMRE aprobó, mediante Acuerdo **INE/CVMRE-03SO: 23/08/2017**, la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los

Procesos Electorales 2017-2018, y que fue presentada al Consejo General el pasado 28 de agosto de 2017.

Dicha Estrategia es un elemento fundamental para implementar acciones que, en el marco de los procesos electorales federal y locales 2017-2018, aseguren la adecuada planeación y organización del VMRE a fin de facilitar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho humano al sufragio; de ahí la importancia de establecer mecanismos que permitan contar con instrumentos y reglas que definan las actividades a realizar por el INE y, de manera coordinada, los OPL.

La Estrategia Integral de Promoción del VMRE tiene como objetivo promover entre las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la obtención de su CPVE, su derecho a votar desde su lugar de residencia para elegir a la mujer o al varón que ocupará el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República, así como la gubernatura o jefatura de gobierno en las entidades federativas que contemplan ese derecho, así como su derecho a participar, en su caso, en los procesos de Consulta Popular. De igual manera, pretende informar acerca de los requisitos y pasos a seguir para ejercer el voto extraterritorial, e incrementar el interés y la participación ciudadana en los Procesos Electorales 2017-2018.

Para ello, la Estrategia Integral de Promoción del VMRE contempla tres etapas: credencialización desde el extranjero, de agosto de 2017 a marzo de 2018; registro para la manifestación del voto, de septiembre de 2017 a marzo de 2018, y ejercicio del voto por la vía postal, de abril a junio de 2018. Lo anterior, a fin de llevar a cabo acciones de difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales, bajo la responsabilidad del INE.

Plan Integral de Trabajo del VMRE 2017-2018

En la sesión del 30 de marzo de 2017, se presentó en la CVMRE la ruta para la integración del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, mismo que se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico del INE 2016-2026 y en los programas de trabajo 2016 y 2017 de esta Comisión.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE es un proyecto transversal que incluye actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación con la finalidad de garantizar a las y los ciudadanos residentes en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como eficiencia y racionalidad. A través de la DERFE, se recibió la definición de actividades por parte de las áreas involucradas, para la integración de las líneas de acción y las etapas del Plan.

Una versión preliminar del Plan Integral de Trabajo del VMRE se presentó en la sesión del 27 de abril, respecto de la cual se hicieron adecuaciones que sirvieron para que se aprobara la versión definitiva, presentada en la CVMRE en la sesión

del 22 de junio, y aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo **INE/CG194/2017** de fecha 28 de junio de 2017.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018 es el instrumento rector para la coordinación institucional del proyecto del VMRE y está organizado por 6 fases que integran las actividades a realizar por cada una de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE involucradas en el proyecto. Las fases consisten en: coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE; difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados; registro y conformación de la LNERE; organización para la emisión del VMRE; capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo, así como escrutinio, cómputo y resultados.

Lineamientos para la emisión del VMRE

En la sesión del 22 de junio de 2017, la CVMRE conoció el proyecto de Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, los cuales fueron aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo **INE/CG196/2017**, previa aprobación de la Junta General Ejecutiva.

El primer domingo de julio de 2018 se llevará a cabo la jornada electoral federal, correspondiente a la elección de la Presidencia Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones Federales; asimismo, se celebrarán los comicios locales, entre otros, para la elección de Gubernaturas en nueve entidades federativas—Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán—de las cuales, los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán contemplan en su legislación local el voto desde el extranjero, en relación con el artículo 329, párrafo 1 de la LGIPE.

En este sentido, los Lineamientos regulan los siguientes aspectos relativos a la organización del voto por la vía postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electores 2017-2018: obligatoriedad de salvaguardar la confidencialidad y protección de los datos personales; celebración de convenios para atender acciones específicas; emisión del voto por la vía postal; elementos que integran el Paquete Electoral Postal; producción, integración, envío, devolución y reenvío del Paquete Electoral Postal; promoción para el ejercicio del VMRE; recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral; integración de las mesas de escrutinio y cómputo en el Local Único; capacitación electoral; escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, y previsiones sobre el grupo de trabajo para la coordinación en los procesos electorales locales.

De manera paralela, la CVMRE conoció los lineamientos para la conformación de la LNERE, mismo que fue aprobado por el Consejo General el 28 de junio de 2017 a través del Acuerdo **INE/CG195/2017**, y que regulan aspectos relativos al registro de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero; el procesamiento de las solicitudes de inscripción y manifestación para votar desde el extranjero; consideraciones de la revisión de los listados nominales y el procesamiento de observaciones de los partidos políticos; integración de LNERE que se utilizará para el escrutinio y cómputo de la votación; la devolución y/o reintegro de las listas definitivas que fueron utilizadas en la jornada electoral; los medios de defensa que tienen las personas que no hayan sido favorecidas con su inscripción, así como las obligaciones de confidencialidad de los datos personales que las y los ciudadanos proporcionan para inscribirse en la LNERE.

Grupos de Trabajo para la coordinación de procesos electorales locales

El Reglamento de Elecciones del INE establece, en su artículo 109, que para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de las elecciones en las entidades federativas cuya legislación contemple el VMRE, el INE en coordinación con los respectivos OPL integrará un grupo de trabajo. De igual manera, dicho grupo de trabajo tendrá las atribuciones que en materia específica brinden otros ordenamientos, como los relativos a la emisión de la organización y emisión del VMRE.

Por lo que respecta a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se conformó un Grupo de Trabajo con el INE y los OPL de Coahuila y Estado de México, el cual celebró 6 reuniones de trabajo, los días 24 de noviembre y 12 de diciembre de 2016, 31 de enero, 6 de marzo, 11 de abril y 19 de mayo de 2017.

El Grupo de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 se instaló el 28 de abril de 2017, con la participación del INE y los OPL de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán; asimismo, dicho grupo de trabajo celebró reuniones los días 26 de mayo y 13 de julio de 2017. Por último, se celebrará una reunión de trabajo en la primera semana del mes de septiembre de este año.

Finalmente, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE conformaron un grupo de trabajo interno para organizar y coordinar las actividades relacionadas con el VMRE para los procesos electorales 2016-2017 y 2017-2018, destacando el orden y la participación de todas las áreas involucradas del INE.

Cabe precisar que el reporte de las actividades desarrolladas en estos grupos de trabajo se puede consultar en los informes de avances y el informe final que se han presentado en la CVMRE en las sesiones del 12 de diciembre de 2016, 16 de febrero, 27 de abril, 22 de junio y 23 de agosto de 2017.